POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 454

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y MOTOBOMBA - ID N° 406097.

Asunción, 06 de junio de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 406097 de la Contratación Directa N° 15/2022 Adquisición de desmalezadora y motobomba, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 15/2022 Adquisición de desmalezadora y motobomba - ID N° 406097; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 34/2022, de fecha de 27 de mayo de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1085, de fecha 30/05/2022, en el cual manifiesta: "*POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional la aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 34/2022, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 15/2022 "Adquisición de desmalezadora y motobomba" - ID N° 406097".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a la Contratación Directa N° 15/2022 Adquisición de desmalezadora y motobomba - ID N° 406097, a las firmas: CHACOMER S.A.E., en el ítem N° 1 y 4, por el monto total de G. 30.670.000 (Guaraníes treinta millones seiscientos setenta mil); EMPORIO FERRETERIA S.R.L., en el ítem N° 2, por el monto total de G. 9.214.980 (Guaraníes nueve millones doscientos catorce mil novecientos ochenta); y, COVA DE JUAN RODRIGUEZ, en el ítem N° 3, por el monto total de G. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil). El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 43.384.980 (Guaraníes cuarenta y tres millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

COMANDANCIA

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional